
Sobre la representación política femenina*

Lia Cigarini

La separación femenina

Cuando al concluir la convención de Milán sobre la práctica de la diferencia sexual, en diciembre último, les oí decir a algunas mujeres que era hora de afrontar la cuestión de la representación política de la diferencia, tuve un instante de verdadera incomodidad.

Me pregunté de dónde salía esa vieja palabra y detrás de la palabra una poderosa institución que borra o engolfa de un solo golpe la búsqueda de palabras desvinculadas de las reglas y de las expectativas de la sociedad masculina (del padre), nuestra búsqueda de lenguajes originales (de los orígenes).

Por otra parte, en los dos días de convención ninguna mujer había puesto en duda el hecho (¿y cómo hubiese podido?) de que las mujeres son un sexo y no un grupo social homogéneo, mientras que la representación política presupone necesidades e intereses comunes. El encuentro de Milán, entre otras cosas, había sido un intento de confrontación entre mujeres que hablaban desde posiciones diferentes, declaradamente diferentes, con proyectos individuales y colectivos distintos y en ocasiones opuestos. Un contexto, entonces, que no permitía hipotetizar siquiera la representación de las mujeres que estaban ahí presentes. No lo permitía de ninguna manera; durante buena parte de la discusión, algunas les preguntaron insistentemente a otras: ¿desde dónde hablas, dónde te ubicas, cuáles son las mediaciones lógicas y po-

*Fascículo especial de *Sottosopra*, Milán

líticas que te permiten estar en un partido, en un parlamento, y aquí entre nosotras? Y las otras: estamos acá, pero una parte de mí está sobre la escena iluminada de la gran política donde se juegan también nuestros destinos. O bien: estoy acá, pero una parte de mí está con las olvidadas por todos y por todas, con las trabajadoras pullesas. . . ¿Y qué sentido tiene hoy vuestra política de separación?

Para poner fuera de lugar todo discurso sobre la representación estaba también el pensamiento, seguramente compartido por muchas, de que el sentido de la diferencia sexual exige que se razone con la fuerza de su necesidad interna y no con la de una legitimación obtenida en instituciones neutras o masculinas.

Quien había propuesto el tema de la representación explicó luego que debía entenderse como “autorización de las mujeres a las mujeres” y como capacidad para “hacer presente” la potencia de la diferencia sexual. Pensaba además que como la democracia clásica no tolera la diferencia sexual como tema a representar, representarla provocaría gran alboroto y desconcierto. Aparte de la autorización de las mujeres a las mujeres —que en verdad nada tiene que ver con la representación política— tengo serias dudas de que ser mujer, que es algo absolutamente cualitativo, sea representable en los modos (numéricos, cuantitativos) de la democracia clásica. Y, sobre todo, dudo que la presencia de muchas mujeres en el parlamento sea un inconveniente o provoque algún alboroto en esa institución.

Primero, porque si afirmas que es fundamental estar en esa institución para darle visibilidad a la diferencia, estás diciendo que le das mucho valor a ese lugar, instituido por hombres de una clase social después que esta hubiese adquirido un excedente de fuerza económica y de saber. Y demuestras que no estás pensando que entre nosotras empieza a afirmarse una fuente femenina de autoridad social.

¿Quién me dice, por otra parte, que las mujeres deseen estar en todas las instituciones existentes, parlamento, ejército, iglesia? Algunas sí, pero mientras la que entra en el ejército o en la iglesia, claramente entra sólo por sí misma, la que entra en el parlamento, institución de la representación, y que además entra con la idea de una posible representación femenina, cubre la voluntad de las que se mantienen fuera.

En cuanto al “inconveniente”, no olvidemos que donde hay “función”, hombres y mujeres son iguales y la diferencia sexual pasa por un arcaísmo inútil. El ojo se acostumbra pronto a ver a una mujer en

el lugar de un hombre cuando ella cumple las funciones previstas por un orden social pensando por hombres. La significación de la diferencia sexual no puede ser sin transgresión, sin subversión de lo existente. No puede seguir cuidadosamente el orden simbólico recibido. . . se entiende, si hay lucha por la libertad femenina y no simplemente por la igualdad con los hombres.

Pienso, en fin, que de por sí una mayor presencia femenina en el parlamento no crea perturbación porque las representantes deben aceptar muchas mediaciones poderosas: con el partido que las hace elegir, la de una inevitable adhesión y legitimación de ese poder masculino que allí se expresa, y todas las mediaciones que exige el legislar. Mediaciones y censuras de los deseos femeninos mucho más drásticas que los famosos velos con que el imaginario masculino había cubierto el cuerpo femenino. En concreto, entonces, lo que las elegidas podrán hacer valer será, a lo sumo, un derecho de veto sobre las leyes para las mujeres. O bien actuarán como un pequeño grupo de presión, según el modelo de la democracia norteamericana.

Que quede en claro, no pienso y no hablo en contra de esas mujeres que van al parlamento, abiertamente, por un deseo propio, para hacer valer una competencia y una ambición. Mi crítica se dirige a la idea de una posible representación femenina y a aquellas mujeres que la adoptan ocultando sus propios deseos.

Recuerdo que cuando hacía política mixta y en las reuniones encontraba a los obreros, me impresionaban sus cuerpos que significaban el trabajo, y la manera precisa y concreta con que describían y analizaban en sus intervenciones la realidad de la fábrica. Estaba convencida de que, así como me quitaban la palabra y me hacían sentir vacua con su saber y la materialidad de sus aportes, así constituirían una formidable objeción (¡un inconveniente!) a los mediadores del consenso en los lugares institucionales. No ha sido y no es así: el sistema de la representación los ha privado de sus cuerpos sapientes volviéndolos, en esos lugares, mudos o mediadores ellos mismos respecto de la cosa que representaban.

Estoy convencida de que no podemos prescindir de las mediaciones, antes bien, pienso que las mediaciones dan fuerza a la presencia femenina, pero sólo si son fieles, correspondientes. Así, si hay mujeres que desean entrar en el parlamento, como tantas han entrado en las profesiones y en el mercado laboral, que pongan en claro el deseo que

las impulsa, sus proyectos políticos, que digan también a qué universalidad piensan apostar y cuánto, cómo piensan defender su parcialidad femenina. Esto lo pienso para una posible mediación fiel de sí respecto de la institución y de las mujeres. De esa manera, ellas se vinculan con las otras mujeres, conmigo, no mediante la institución de la representación sino por la afirmación de un deseo femenino. De ese modo, también, se elude la política impotente de los dos tiempos (de memoria reformista), primero el tiempo para adquirir la dignidad de persona, luego el tiempo (que no llegará nunca. . .) para inscribir la propia indecente diferencia. De la convención de Milán nos retiramos con la intención de continuar discutiendo. Eramos conscientes de que la cuestión de la representación de la diferencia sexual, planteada en la convención por una exigencia de corrección teórica, podía convertirse en la práctica en una tentación para algunas de erigirse en mediadoras entre el movimiento de las mujeres y la política institucional.

Nosotras mismas, por otra parte, tenemos necesidad de estudiar más a fondo cómo se entrelazan en la vida social el deseo de vencer y la extrañeza, y cómo ubicarnos respecto del juego que se crea en nosotras entre estas dos partes nuestras. Queda aún por hacerse el análisis de las superposiciones que se crean entre la lengua que comunica la madre (de los afectos) y la otra lengua, la social, transmitida por el padre. Y lograr comunicar de manera sencilla qué queremos decir con el silencio del cuerpo, desde el momento en que las mujeres hablan y al parecer sin diferencia respecto del lenguaje masculino. Y lograr realizar en el mundo esa porción de saber, de cambio y de deseo de vencer que han producido los grupos de mujeres, sin que nuestra acción parezca un reflejo femenino de la acción masculina. Pero los hechos fueron más aprisa de cuanto habíamos previsto. La crisis de gobierno de las elecciones anticipadas han planteado la cuestión de la representación política como concepto útil para obtener, sobre todo por parte de las mujeres comunistas, más mujeres candidatas en las listas de los partidos y muchas efectivamente elegidas.

He leído con atención las intervenciones de las mujeres en el Comité Central comunista sobre las elecciones, porque había tomado en serio la indicación contenida en la *Carta itinerante*, donde se dice que las comunistas, a partir de su diferencia sexual como de su deseo de hacer política con los hombres, esperan crear inconvenientes en la política. Pero las intervenciones no hacían más que insistir en la necesidad de equilibrar la

presencia de mujeres y hombres en el parlamento, con el argumento de que las mujeres deben estar dignamente representadas y que la presencia femenina es esencial para el buen funcionamiento del parlamento y de la democracia. ¿Qué inconveniente sería este? Me parece entender que las comunistas, y otras mujeres que intervinieron en el debate realizado recientemente en el Centro para la reforma del Estado, o en los periódicos siempre sobre el mismo tema, consideran que una mayor presencia femenina en el parlamento modificará de por sí las reglas del juego. Las mujeres, dicen ellas, entrarían en el parlamento como portadoras de una cultura menos destructiva (por medio de la maternidad), no llevarían la idea de la política como instrumento de poder y estarían dotadas de un sentido ético más vivo.

De este modo, mágicamente, vemos los prejuicios favorables reemplazando los viejos prejuicios desfavorables. Se calla acerca del hecho de que las mujeres que van a ocupar puestos de poder hasta ahora no han podido impedir que las reglas del juego sean las deseadas por los hombres. Se calla sobre el hecho de que la fuerza para significar la diferencia femenina nace de un proyecto pensado y construido entre mujeres poniendo en juego las pretensiones y las ambiciones pero también la extrañeza femenina, y manteniéndose fuera de las medidas morales. Se sobrevuela sobre la contradicción extrema, por ahora una imposibilidad, de tornar parlante la diferencia femenina y de recurrir también a los instrumentos simbólicos de la política masculina, como elecciones, partidos, parlamentos. Se censura el hecho de que los grupos que han empezado a elaborar el sentido de la diferencia femenina, como es sabido, son grupos formados sólo por mujeres. Grupos separados, como se dice.

La separación —no el separatismo, que es ideológico— es también una categoría del pensamiento que tiene encarnación social y que crea procesos autónomos y asimétricos, por los cuales, por ejemplo, tú sabes que las mujeres no deben ir adonde alguien las llame, ni responder cada vez que son interpeladas. Aquellas que lo desean, que lo digan y lo hagan. En primera persona, por sí mismas, sin pretender actuar y hablar representado a las que callan. Para concluir. Yo seré una de las que votarán a la mujer ambiciosa o a la mujer que tiene un proyecto para llevar adelante o a la mujer que posee su inteligencia o su competencia para hacer valer. No votaré a la representante.